



Ciudad de México, 7 de marzo de 2019
DCI/B/004/2019

MÁS DE SEIS MIL MDP OTORGÓ EL INSTITUTO FONACOT A MUJERES TRABAJADORAS EN 2018

- *Más de 419 mil mexicanas recibieron el “Crédito Efectivo”, lo que significó un millón 636 mil personas beneficiadas.*
- *En el marco del Día Internacional de la Mujer, el Director General de este organismo, Alberto Ortiz, afirmó que una prioridad es el empoderamiento de las trabajadoras.*

Para impulsar el desarrollo económico de las mexicanas, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) otorgó seis mil 203 millones de pesos a 419 mil 596 trabajadoras, de enero a diciembre de 2018, a través del “Crédito Mujer Efectivo”, aseguró el Director General de este organismo, Alberto Ortiz Bolaños.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemorará mañana 8 de marzo, precisó que el número de personas beneficiadas con el otorgamiento de dichos créditos fue de un millón 636 mil 424, al tomar como referencia el factor de referencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 3.7 ocupantes por vivienda.

Asimismo, detalló que en el primer bimestre de 2019 el Instituto Fonacot entregó créditos a 64 mil 990 mujeres, lo que significó un monto de mil 22 millones de pesos en ese periodo. Ello representó un beneficio a 240 463 personas.

Ortiz Bolaños subrayó que las trabajadoras que accedieron al “Crédito Mujer Efectivo” recibieron un préstamo de hasta tres meses de su sueldo, con un descuento vía nómina del 20 por ciento como máximo, además de contar con una de las tasas más competitivas del mercado.

Al respecto, recordó que a partir de diciembre de 2018 la tasa de interés del citado crédito disminuyó 2.4 puntos porcentuales, con lo cual ésta se ubicó en 8.9 por ciento para el plazo de seis meses.

Con ello, apuntó, el Instituto Fonacot da tranquilidad a las solicitantes del crédito y a sus familias. “El objetivo es que esta modalidad de crédito vaya en aumento y que las mujeres trabajadoras de nuestro país sepan que los recursos públicos se aplican para su bienestar, así como su crecimiento personal y económico”.



El funcionario destacó que una de las prioridades de este organismo es utilizar los recursos públicos a favor del empoderamiento de las mujeres trabajadoras, otorgándoles facilidades para que mejoren sus ingresos y concreten proyectos sin trámites excesivos o imposibles de cumplir como un enganche, aval o fiador.

Alberto Ortiz enfatizó que el Instituto Fonacot mantiene una estrategia de financiamiento acorde con la equidad de género, en apego a los principios de igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

El “Crédito Mujer Efectivo” está dirigido a personas de ese género mayores de 18 años; que tengan por lo menos un año de antigüedad en su empleo; un contrato por tiempo indeterminado o de planta, y que su centro de trabajo esté afiliado a esta institución descentralizada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Cumplidos estos requisitos, la autorización del crédito es inmediata con la posibilidad de obtener hasta tres meses de su sueldo, con plazos de 6, 12, 18, 24 y hasta 30 meses.
